

EL MAGISTERIO SORIANO

REVISTA SEMANAL DE 1.ª ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año.....	4,50 pts.
Un semestre.....	2,25 >
Un trimestre.....	1,15 >
EL MAGISTERIO SORIANO y <i>El Avisador Numantino</i> , combinados, un año.....	7,50 >

El pago será adelantado.

DIRECTOR

DON VICENTE TEJERO

Se publica los miércoles.

La redacción se encarga de gestionar todos los asuntos que le encomienden los señores maestros, sin gratificación alguna.—Las cartas que no acompañen sellos para la contestación se dará ésta en la sección de correspondencia.—Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.
Redacción y Administración: Collado 54.

LA BUENA NUEVA

No podían faltar, á la simple enunciación del aumento del Presupuesto en lo relativo á la enseñanza primaria, las *luminosas* elucubraciones de los periodistas rotativos que todo lo convierten en substancia política y que para hallar el argumento, echan mano de todo, de la injuria y de la calumnia inclusive.

El *desfallecedor* que ahora sale á escena es el Sr. D. Baldomero Argente, abogado y redactor del *Diario Universal*, en cuyo periódico y con el título de «Nuestros problemas» «Los arcaísmos en la enseñanza» dice unas cuantas verdades tan viejas como *Mari-Castaña* y consigna otras cuantas vulgaridades, todo con el fin de combatir la obra del Sr. Lacierva, solo por ser obra de un *conservador*, como va á tener ocasión de leer el lector curioso.

Dice el Sr. Argente, tomándolo del señor conde de Romanones, que á título de técnicos se llevan los extranjeros de España más de 5 millones de pesetas. Este hecho demuestra que clarean, en nuestro país, los hombres adiestrados para los negocios, entendidos en la industria, iluminados para el cultivo fecundo de la tierra, aquellos, en fin, que distanciados de las logomaquias con que los más se arrojan la función directiva de las fuerzas sociales constituyen estas mismas fuerzas y las acrecen y fecundan. En cambio, continúa el Sr. Argente, abundan entre nosotros los hombres provistos de licenciaturas académicas, singularmente en esa facultad de Derecho, á la cual, por un ata-

vismo hacia todas las hondonadas de nuestra historia, hemos hecho eje de nuestra mentalidad colectiva.

Trae á colación el Sr. Argente todas estas premisas para deducir, de acuerdo con lo proyectado por el señor conde de Romanones, la consecuencia lógica que para resolver el problema de nuestra liberación técnica del extranjero es indispensable dotar el Presupuesto de modo que la organización trazada sobre el papel tomara cuerpo en realidad. Es decir, que nos dejemos de la primera enseñanza, de la segunda y de la profesional.

Esto cree el Sr. Argente, quien es muy libre para creer lo que quiera. Al fin y al cabo la mejor enseñanza es la del ejemplo; y este no le da el Sr. Argente, un abogado más de los infinitos que en el mundo son.

Pero—y aquí ya sale á la palestra con guante y todo, el Sr. Argente, descubriendo la finalidad de su artículo—los *conservadores*, por adquirir plácemes, en vez de dedicar el dinero del país al ensayo de los técnicos lo dedican á aumentar (¿?) el sueldo de los maestros, pretendiendo sin duda anular la gloria del señor conde de Romanones.

Erró el Sr. Lacierva, continúa el Sr. Argente, porque no cayó en la cuenta de que, desde 1901 á 1905 el estado de cosas ha cambiado. Antes los maestros cobraban poco y mal; ahora cobran bien sueldos estimables aunque modestos. (Aten ustedes estas dos moscas por el rabo). Y para probarlo, el Sr. Argente dice que se evidencia el error del señor ministro al aumentar el sueldo de los maestros por las muchas quejas que los

propios maestros elevan contra las reformas. No he visto cosa igual en mi vida al argumento ese, y eso que he visto á algunos periodistas saltar desde *El País* al *Diario Universal*; que ya es ver. Que se queje un abogado contra el que le asigne mayor retribución por ese escrito que la por él perdida es el colmo de vista del periodismo rotativo.

Da luego el Sr. Argente dos escalas de sueldo; que dice—aunque lo que consigna no es la verdad verdadera—señalan los sueldos que los maestros tienen y los que les asignan, escalas por cierto casi iguales y no obstante añade que á pesar de eso (de no haber aumento) la escala nueva costará algunos millones al tesoro. Y no explica este prodigio.

Pero, á lo que va el Sr. Argente. Quiere demostrar el Sr. Argente que los sueldos de 1901 (algunos de ellos de 125 y de 250 pesetas) son suficientes para la misión modesta del maestro, y comparándolos con los de otras naciones, deduce que los aumentos del Sr. Lacierva (?) deberían tomar otro destino que afectara más á las entrañas de esa defectuosísima educación nacional, (!!) teniendo en cuenta que sobre la idoneidad y merecimiento de los maestros—salvo ESCASAS excepciones—tiene mucho que decir el Sr. Argente.

El Sr. Argente no ha visto al maestro normal con 400 pesetas de sueldo, abandonado por el poder central, perseguido por el caciquismo, abandonado por todos, luchar contra la indiferencia de los poderes y la falta de asistencia á clase. El Sr. Argente no ha visto al maestro con 825 pesetas por todo sueldo «lidiar» con cien y pico de niños. El Sr. Argente no ha visto á los maestros de las poblaciones competir con la enseñanza religiosa, dada en condiciones de local y profesorado. El Sr. Argente no ha visto la abnegación del Magisterio sufriendo la falta de pagos y trabajando en la cultura patria. El Sr. Argente no ha visto cientos de maestros meritísimos laborar con fruto en la educación popular. El Sr. Argente no ha visto muchos maestros insignes que pueden competir con los mejores del extranjero.

El Sr. Argente nos echa la culpa á los maestros de las desdichas nacionales. Los maestros, en efecto, concedimos la indemnización Mora y con ella á armas á los mambises. Los maestros declaramos la guerra á los Estados Unidos, diciendo que teníamos excelente armada. Los

maestros firmamos el bochornoso tratado de París. Los maestros llevamos á la Nación de tropiezo en tropiezo al desastre. Los maestros, después de la catástrofe, no hacemos nada para corregir las corruptelas tradicionales. Los maestros ejercemos la justicia, la magistratura, el Clero, la Prensa, todo. Nosotros somos la causa de la podredumbre general...

Al Sr. Argente se le debe levantar una estatua como moderno Colón de un mundo nuevo... en el que sólo los maestros carecemos de idoneidad y merecimientos.

Todos los demás, puros, aptos y sabios.

Y, sin embargo, España de tumbo en tumbo, por el piélago inmenso del vacío.

JOAQUIN LILLO Y BRAVO.

LEX MAGISTRI, LEX IMPOSSIBILIIUM

Cuando exigimos á los demás el cumplimiento de una ley, nos imponemos la obligación de ser los primeros en observarla; porque si prevarica el legislador ¿cómo no hacerlo el legislado? Decimos esto, no porque tengamos esperanza de ver cerca el remedio; pues los que deben y pueden hacerlo, los que tienen demasiado fuero para meter en cintura al pobre maestro y exigirle en demasía el puntual cumplimiento de su penosa obligación, fáltales en cambio, energía y buena voluntad para sacarle de la miserable situación en que yace.

Y es porque hoy las leyes son como tela de araña, que detiene fácilmente el paso de los mosquitos, y más fácilmente aun deja pasar las águilas.

Sin duda alguna que en este país donde tanto se legisla, es donde más se falta á lo legislado; sobre todo cuando del maestro y la enseñanza se trata. Entonces todas son dificultades para los que hallan más cómodo el camino de adquirir honores y riquezas, que el de hacer que las leyes se cumplan con fidelidad.

Causa vergüenza tomar la pluma para hacer patente á la faz del mundo entero, nuestra muy reprensible apatía, y la indiferencia con que miran algunos el asunto de más vital interés; pues los que hoy tienen constantemente en los labios la palabra *regeneración*, no son más que unos pobres peleles; unos imitadores desgraciados, ó en último término, unos ignorantes ó falsamente sabios, que empiezan por

donde deben acabar, y acaban por donde otros empiezan. Y no es posible en un país como este, dar siquiera el primer paso de avance hacia la regeneración y progreso, cuando se descuida lo que tanta necesidad tiene de que se atienda. Y para que se vea que no exageramos, para que se juzgue de la bondad de nuestras costumbres, para que se tenga en cuenta lo poco que valen las leyes que se hacen para el magisterio; lo peor que se cumplen, y la ninguna consideración que se les guarda, puesto que todos los días, ó cada mes, hay un ministro nuevo, Reales órdenes y Reales decretos.

Y conste, que los cansados de sufrir á ciencia y paciencia, que se juegue con los maestros, como el gato con el ratón, no estamos dispuestos á que el baile continúe para divertir á un público improvisado, á un público que abusa de nuestra paciencia, á un público, en fin, que nos obliga á pasar por las horcas caudinas de sus caprichos, sin que jamás haya pensado en satisfacer los nuestros.

OFARSINICO

La obra del señor Lacierva.

LO QUE DICE LA PRENSA

A pesar de la salida del Sr. Lacierva, como sigue el Gobierno que aprobó é hizo suyas las reformas de aquél, continuamos publicando las opiniones de nuestros colegas.

Dice *El Profesorado*, de Granada:

«Comenzando por la escala de sueldos ¡qué raquítica resulta! Sólo los Maestros de escuela incompleta, y sobre todo aquéllos que hace poco más de un año cobraban 125 pesetas anuales, pueden batir palmas y recibirla con júbilo. Pasan á la octava categoría, con 1.000 pesetas de sueldo, igual que los de 625 pesetas, que ingresaron por oposición, se les coloca en la séptima categoría y se les asigna ¡1.100!

Se les aumenta el sueldo legal en 275 pesetas, pero se les suprime las retribuciones; y como el nuevo sueldo vendrá grabado en un 9 por 100, resultará que, aun en las poblaciones más miserables, los haberes del Maestro serán inferiores á los que disfrutaba 48 años atrás, cuando la vida era un 50 por 100 más barata y la sociedad mucho menos exigente.

Y como idénticas consideraciones, poco más ó menos, cabe aplicar á las restantes categorías, ¿hay ó no motivo para calificar, no ya de raquítica, sino de ruin y miserable, la nueva escala de sueldos? Dejará de serlo y fuera acep-

table, llevando á la séptima categoría los actuales Maestros de 625 pesetas; á la sexta, los de 825, y así sucesivamente, y asignando sobresueldo de residencia á los maestros de poblaciones importantes.

Se ingresará por oposición en la octava, en la cuarta y en la primera categorías.

«Pudiendo ingresar por la cuarta clase y aun por la primera—habrá pensado el señor ministro—llevaré á la escuela savia nueva, elementos de gran valía»; sin tener en cuenta que el maestro se hace en la escuela, como se forma el militar en el campo de batalla, y el médico en la clínica ó en el hospital.

Los ascensos serán todos mediante prueba de aptitud ó nueva oposición.

Ignoro si será voluntario ú obligatorio someterse á dichas pruebas de aptitud, ni sé en que consistirán tales pruebas; he leído, sí, que el maestro reprobado en tres exámenes perderá la carrera... ¡Y esto es muy duro!

¿Y á qué vienen tantas pruebas de aptitud, tantas oposiciones? ¡Ah, ya sé! Se ha dicho y repito en todas partes y en todos los tonos, que los maestros éramos muy ignorantes, unos pedazos de alcornoque, y ahora se quiere probar que sabemos más que Lepe.

—Pero ¿no fuera preferible que, en vez de muchos conocimientos teóricos, poseyera el maestro el difícil arte de comunicarlos y el más difícil aún de educar generaciones?—dirían las gentes reflexivas.

—Lo fuera, indudablemente, pero estamos en España, el país de los viceversas; y mientras el maestro de empuje, lengua expedita y no torpe pluma, aunque sea una calamidad para la escuela, subirá y subirá pronto hasta la cúspide, el modesto educador, jamás satisfecho de su obra, en continua tensión de espíritu para mejorarla, se quedará en los primeros peldaños de la escala de sueldos, en las últimas categorías... ¡si no le echan por inepto!

En nada se aprecian los resultados obtenidos en la enseñanza, ningún valor se da al mérito, se mata todo estímulo que no sea para luchar con ventaja en los exámenes y oposiciones... ¡Verdaderamente esperábamos otra cosa del claro talento del Sr. Lacierva!

Suprimidas las retribuciones, sin sobresueldo de residencia, no recompensado el mérito, sin incentivos que alienten y promuevan generosas iniciativas en pro de la instrucción y educación de los pueblos ¡¡¡¡¡quién logre atrapar una buena escuela incompleta, con pocos ó sin alumnos, donde sossegadamente pueda dedicar la mayor parte de las horas de clase á la meditación y al estudio que han de determinar sus triunfos en las oposiciones de ingreso en la cuarta y en la primera categoría!...

NO SE REALIZARÁN

Las reformas decretadas por el señor Lacierva en los tres aspectos generales de la enseñanza primaria no se realizarán.

El plazo para que riján recuerda los versos de la fábula:

«En diez años de plazo que tenemos
¿El burro, el rey ó yo nos moriremos?»

Y no se realizarán por muchas razones; la primera y principal es que no las admitiremos, no las toleraremos, no las daremos cumplimiento.

La segunda razón es que las reformas no resuelven ningún problema de la enseñanza, ninguno absolutamente.

La tercera, capitalísima, es que ninguna de las situaciones políticas de hoy y de mañana votará un aumento de once millones de pesetas, cantidad necesaria para que la enseñanza se reorganice con sujeción al patrón Lacierva.

Tal vez fuera razón de más peso para sostener nuestra afirmación la de que los conservadores morirán fuera del Parlamento, cosa lógica cuando no se ha nacido en él. Sería raro que Penépole cantara ya á vuelta de Ulises, sería raro que se acabara el tradicional desbarajuste de nuestros servicios de enseñanza.

Los decretos encierran una ofensa gravísima para todo el Magisterio primario. ¿Qué significa *eso* de las pruebas de aptitud á todo pasto?

¿Cree Lacierva que no seremos muchos y muchos los que, convencidos de nuestro origen honroso, renunciemos á pasar por esa horca cándida sin haber sido vencidos? ¿Cree Lacierva que no nos sobrarán alientos para preguntar al país quién ha de examinar de ejercicios de sentido común al autor de la reforma?

Si no tuvieran los decretos otro aspecto malo que el de la ofensa á toda la clase, bastaría esta ofensa para que la reforma fuese al panteón en donde yacen tantas otras.

Sólo queremos examinar el bloque el enorme bloque de las reformas bajo el punto de vista de nuestra dignidad profesional.

Si nos sometiéramos sin protesta enérgica á lo que Lacierva pretende, confirmaríamos que tienen fundamento las sospechas de que el Magisterio no alcanza la idoneidad ni la capacidad necesarias para el ejercicio de su misión.

No podemos someternos á tal imposición. Nuestra sumisión decretaría la muerte de la enseñanza pública, que á eso se tira de una manera tan velada y tan..... trapera.

El ejercicio de aptitud profesional es genérico y vago. A los 50 años se es un gran maestro, pero difícilmente se recuerda la lista de los reyes godos, ni las clasificaciones de Cuvier ni otras zarandajas de nuestra pedantesca erudición. A los 50 años comienza la cura-

ción de nuestra parlanchinería clásica y á esa edad somos más espartanos que atenienses. ¡Sería bonito ver los pugilatos de una inútil y chavacana elocuencia!

Y si las pruebas de aptitud no han de referirse á nuestra cultura, que de hoy en más deberemos guardar como las vestales el fuego sagrado ¿para qué tanta inspección en las escuelas, ni exámenes de los niños ni tanta obligación de carácter esencialmente pedagógico?

Si somos ignorantes, enídense Lacierva y los que tras él lutericen la enseñanza de que los planteles no se abonen para dar alcorchoques. Y aun en el supuesto de que lo seamos, y el supuesto ya pasa la raya de todos los atrevimientos, ¿qué quiere Lacierva? ¿Querrá que le digamos con el cura del cuento que un sermón de dos pesetas, no admite ni aun tres avemarías.

Vélese por la enseñanza, fiscalícese nuestra labor, exijánsenos montes y morenas y hasta peladillas de Alcoy, pero, por Dios y por todos los cuerdos habidos y por haber no se desacredite en nosotros la obra ministrable de los que han venido disparatando en la *Gaceta* durante más de treinta años.

Gacetescamente se nos supone zafios, incultos, ignorantes, ineptos y para remediar tan fieros males ocurresele á Lacierva el recurso peregrino de los ejercicios de aptitud oral y pedagógica como una revacunación científica y muy prodigada.

A nosotros no nos ha dado frío ni calor la *Gaceta*. Como nosotros hay muchos á quienes al leer ese Código en que al «será pasado por las armas» substituye el «será baja en la carrera» *la cosa* hizo gracia y arrancó la exclamación:

—No me haga V. *de reir*, D. Gonzalo.

Quedamos en que no se realizarán las reformas, por lo del plazo de la enseñanza del burro y porque... porque sí, porque desde los tiempos bíblicos hasta hoy el asno descarga coces ó cosa peor euando le arriman palos en los cuartos traseros.

Antes de tiempo ya iremos probando nuestras aptitudes y de paso nuestras actitudes.

JOSÉ OSÉS.

renunciante al ejercicio de aptitud.

De *El Progreso Escolar*.

RÁPIDA

Desde Hannón y Almícar Barca, en Cartago, Mario y Sila, en Roma, hasta... «los de la vela blanca y los de la vela negra», que pudiera decirse «en, con, por... España», en el Madrid de hoy, siempre se ha visto en torno del poder numeroso cortejo de privados, validos y secretarios más ó menos oficiales, que, utilizando

toda clase de medios, sin reparar en que sus vestiduras muchas veces denuncian el lodo que rozaron, han intentado con verdadero tesón erigirse, primero, en consejeros áulicos y luego en tiranuelos de menor cuantía, para condimentar á su gusto el modesto puchero de los que abajo laboran.

¿Que hoy tirios y troyanos dejan oír las trompetas de Jericó, diciendo que el exabrupto de los exabruptos ha escalado las columnas de la *Gaceta*? Pues felicítense de verdad el Magisterio trabajador, el que nada debe á combinaciones de dioses chicos, el que se halla donde se halla solamente por el influjo de sus dotes y el empleo de su personal esfuerzo, que todo ello es signo inequívoco de que los «santones de la clase» han entrado en el período de la agonía.

INOCENTE MALICIOS.

De *El Magisterio Aragonés*.

LAS REFORMAS SEGÚN EL AMIGO C. OJEDA

Y... ¡SIEMPRE IGUAL!

(IMITACIÓN DE BECQUER)

Hoy como ayer, mañana como hoy,
y... ¡siempre igual!

que va á subir los sueldos el Ministro
y... luego ¡quién!

Sufriendo la enseñanza su calvario,
de plan en plan,

y pensando al caer un Ministerio
que otro mejor vendrá.

Y pasan los Ministros, como pasa
la aguja del reloj,

sin que jamás se salgan de la esfera
que la santa rutina les marcó.

Bostezan unos cuantos paniaguados
que esperan la ocasión

para colocarse en los mejores puestos,
y luego... ¡se acabó!

Anuncios de reformas y adelantos
prometen un sin fin,

y derogan lo que hizo otro Ministro
tan solo porque sí.

Y salen reales órdenes, decretos,
que casi hacen reír,

y se cobran el sueldo guapamente
y después á vivir.

El Magisterio imperturbable mira
sus derechos mermar,

y sabe que en la unión está la fuerza
y no se une jamás.

Por eso no es extraño que cualquiera,
barrenando la ley,

nos dé con su reforma en los hocicos
y se ría después.

Y hoy como ayer, mañana como hoy,
y... ¡siempre igual!

Como es nuestra la culpa, compañeros,
paciencia y... barajar.

Merecen publicarse los acuerdos tomados por la

Asociación provincial de Valladolid

Helos aquí:

«En la sesión del 26 del corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que la primera enseñanza continúe siendo función del Estado.

2.º Que se respeten los derechos adquiridos, sin que de ninguna manera el total de los haberes que ahora disfrutan los maestros, por diferentes conceptos, y que fueron incluidos en el presupuesto de 1901, se les disminuyan, ínterin estén al frente de sus respectivas escuelas, y que se aumentan los sueldos en la proporción de lo que se ha hecho con los de la octava categoría, ó sea en 500 pesetas sobre lo que se consigna en la escala del Decreto.

3.º Que los maestros continúen ocupando las casas que en la actualidad tengan y que sean propiedad del Estado, de la provincia ó del municipio, y respecto á los demás, que les asigne una cantidad que cobrarán en la misma forma que los demás emolumentos.

4.º Que se determine de una manera clara que el importe de la matrícula de los niños no sea inferior á dos pesetas anuales, y que se consideren únicamente como niños pobres á aquellos que reciban gratuitamente la asistencia facultativa.

5.º Que se formen tres esca'afones, uno de maestros, otro de maestras y otro de maestras de párvulos.

6.º Que las Escuelas que vaquen en cada categoría se provean la mitad al ascenso, por antigüedad y méritos, y la otra mitad por oposición libre.

7.º Que no sea forzosa la jubilación á los setenta años, y acaso de serlo, que se jubile á los interesados con el sueldo regulador que les corresponda en la nueva escala, abonando la diferencia de descuentos que se considere equitativa para este objeto. Que se abonen á los actuales maestros los años de servicio prestados en la Inspección ó secretaría de Instrucción pública, siempre que abonen los derechos correspondientes.

Que el Maestro no cese en la Escuela hasta que haya sido clasificado.

8.º Que continúe la substitución personal en la forma que se halla establecida.

9.º Que las Escuelas de adultos sean desempeñadas por los Maestros de escuelas públicas y de sección, percibiendo todos, sin distinción de categoría, la cuarta parte de sus sueldos respectivos.

Finalmente, se nombró una Comisión compuesta de los Sres. D. Clemente Infante, Pre-

sidente de la Asociación de la provincia, y de los Maestros de Simancas y Zaratán. D. Miguel Fraile Moñita y D. Liborio Pérez Caballero, que vaya á Madrid y expoga al Sr Ministro las reformas indicadas, que, de aceptarlas, serían perfectamente admitidas por el Magisterio vallisoletano y por generalidad de los Maestros de España.

Los gastos de la Comisión serán abonados por todos los compañeros en proporción á los haberes que disfruten.

Á 'LA EDUCACIÓN,, DE ZARAGOZA

Hablando este estimado colega, con ocasión de una carta que suscriben ciertos maestros de aquella capital protestando de la campaña emprendida por *El Magisterio Aragonés* contra el Sr. Inspector de Zaragoza, de que hay ataques que honran y que «si algún periódico espontáneamente ó por sugerencias empuña la tijera para hacerse eco de vilezas, en el pecado lleva la penitencia» como EL MAGISTERIO SORIANO, en uso de un perfectísimo derecho copió parte de lo dicho por el *Aragonés* esperamos de la corrección y compañerismo de *La Educación* aclare la alusión y diga con toda franqueza y lealtad, como cumple á caballeros y maestros, si ese «algún periódico» es EL MAGISTERIO SORIANO.

Porque nosotros, ni vedadamente siquiera, podemos tolerar á nadie que diga que *hacemos eco de vilezas*.

Esperamos de la consideración y compañerismo de *La Educación* la aclaración solicitada.

A GRANDEL

El Negociado de Contabilidad del Ministro está preparando las relaciones para que se pueda librar el primer semestre de material de las Escuelas diurnas y de adultos; pero no podrá hacerlo de todas las provincias, porque faltan todavía las relaciones de diez ó doce, que no han llegado al Ministerio.

El 12 de abril estarán librados los haberes de todos los maestros de España.

¡Oh, gran conde de Romanones!

Ha comenzado la visita ordinaria de inspección en esta provincia y en la de Zaragoza.

El *Eco de Cáceres* ruega al Gobernador-Presidente de aquella Junta provincial «que se cumpla la ley anunciando en los tablones que habrá en la puerta de la Secretaría de dicha Junta, el local, día y hora en que se han de verificar las sesiones; que éstas sean públicas ó á puerta abierta, y que los acuerdos se pu-

bliquen en el *Boletín oficial*, como está mandado.

Igual ruego hicimos nosotros al Sr. Gobernador de nuestra provincia... y hasta ahora.

Se conoce que se cree que no interesa á los maestros los acuerdos de la Junta provincial.

O que dichos organismos son *superiorísimos* y, por consiguiente, que no deben hacer pública su labor.

Se ha declarado incompatible el cargo de auxiliar provisional de Derecho y Legislación con el de maestro público.

Según estas *declaraciones modernas* el cargo de maestro es incompatible con todo.

Hasta con los buenos sueldos.

Sr. Ordenador de Pagos de la Excm. Diputación de Soria.

Hemos *amainado velas* aguardando que V. E. dispusiese el pago de alguna anualidad más.

En esta creencia nos conformamos por hoy con este recordatorio.

Hemos rezibido *La Reforma Ortográfica*, revista mensual literaria dedicada a propagar, como el título indica, la reforma de la Ortografía, adaptando los signos de la escritura á un sonido *único é invariable*.

Nos parece mui azertada la idea y deseamos al colega un completo triunfo.

De *El Magisterio Aragonés*:

«Dos opiniones.—Los Consejeros de Instrucción pública, Sres. Cortázar y Vincenti opinan (y así lo manifestaron en Consejo): el primero, que los Inspectores hayan sido maestros de escuela diez años por lo menos, y el segundo que se les exija la condición de haber servido cinco años escuela de oposición.

Las dos nos parecen aceptadas y con más razón hoy que recaen esos cargos en individuos que ignoran lo que es pasar seis horas desasnando chiquillos.

Marzo, por ejemplo, no tiene servicios reconocidos en la enseñanza y cobra 3.000 pesetas de sueldo, más 500 por gastos de viaje; y el 98 por 100 de los maestros sin dejar la escuela ni los libros ni pasan de 1.100 pesetas.

¡Y que se atreva todavía á formar pliego de cargos y á proponer traslados disciplinarios.

Bien se conoce que los maestros no tienen la madera de los estudiantes.

De *El Progreso Escolar*:

«Cuando El Río Suena...—Bajo este mismo epígrafe escribe nuestro apreciable colega *Gaceta de Instrucción pública*.

»Parece que las reformas de primera enseñanza empezarán á dar juego apenas comiencen

á publicarse. Dudamos sea verdad lo que se dice, y sólo lo consignamos á título de información.

Según rumores, se ha dictado una carta-circular, y no se sabe si llegará á convertirse en disposición oficial, en la que se manifiesta á los Rectores que á todos los Maestros y Profesores que censuren las reformas, se les formará expediente, suspendiéndolo de empleo y sueldo.

Más todavía y no lo creemos: también se dice que esta determinación ha producido sus efectos, porque ha sido ya suspenso un Maestro de Madrid, que se ha ocupado de dichas reorganizaciones en algún periódico de esta corte.

¿Cómo se premiará á los Maestros que aplaudan las citadas reformas?»

Qué comentario pondremos aquí?

Ninguno: es mejor que lo comenten nuestros lectores»

El rector ha nombrado maestros interinos de Bujaraloz, D.^a Fernanda Roque; de Zufia, D. Santos Fernández; de Aldehuela de Galatañazor, D. Manuel Gómez; de Marazovel, don Domingo Ortega y de Codos, D. Martín Martín.

«En otros tiempos. El año 1319 D. Enrique II expidió una Real pragmática en Toro, en la cual se ordenaba que los maestros no sean presos ni molestados por ninguna causa ni razón; que las justicias y escribanos salgan á recibirlos á las puertas de las Audiencias cuando tuvieren algún pleito, y que no les lieven derechos en causa alguna; que disfruten de cuantas gracias y privilegios gozan los duques, marqueses y condes, etc.

Si volviera al mundo D. Enrique II se asustaría de lo que hemos progresado».

Síntomas.

Dice *El Riojano*.

«Se han reunido los Maestros del partido de Híjar (Teruel), acordando:

1.º Adherirse á la protesta de los compañeros de Villajoyosa.

2.º Darse de baja como suscriptores de *El Magisterio de Teruel*, único periódico profesional que ha defendido y alabado las reformas del señor Lacierva.

3.º Recurrir á las Cortes y utilizar contra el Real decreto reformador todos los medios legales de oposición, incluso el recurso contencioso administrativo.

4.º Y no abrir las clases desde el primer día lectivo de enero de 1906, que es cuando debe empezar á regir el decreto.

Inamovilidad en peligro.—Las reformas del Sr. La Cierva ponen en peligro la inamovilidad

del magisterio, que había sido respetada por todos los Gobiernos.

Con las prácticas de aptitud á que quiere someterse á los maestros para cada ascenso que obtenga, nadie estará seguro.

Si se quiere perseguir al maestro se le reprobaba en esos ejercicios, y puede suceder que el maestro no solo pierda la escuela ganada á costa de muchos desvelos, sino que hasta puede darse el caso de inutilizarle en la carrera.

De *El Progreso Escolar*:

«Se acentúa el rumor de que D. Rufino Blanco, regente de la Normal Central, ha tenido gran intervención en las reformas últimamente decretadas. ¿Qué amigos tienes Benito! podría decir el magisterio; Cortés y Villaverde en pasivos y Blanco en activos, cada uno de por sí y los tres juntos haciendo lo que pueden para causar á sus compañeros incalculables perjuicios».

«Se reunieron los maestros de las escuelas públicas de Madrid, con el objeto de estudiar el último Real decreto publicado, y á fin de gestionar aquellas modificaciones que creyeran pertinentes para la primera enseñanza y sus maestros.

En dicha reunión, que fué numerosísima, se acordó pedir aclaración á distintos artículos del Real decreto en cuestión, y solicitar del señor ministro, como ya decimos, algunas modificaciones.

Otros acuerdos reservados se tomaron, y que por su índole no creemos oportuno publicar.

También surgió la idea de llamar á un maestro que parece ha tenido gran intervención en dicho Real decreto, para que ante los compañeros diera algunas explicaciones, haciéndose, respecto del mismo, comentarios poco favorables.

Sería el Sr. D. Rufino Blanco.

De *La Educación*. (1).

(1) Sería conveniente saber quién es este maestro.

CUADRO

Administrativo Geográfico-Estadístico de España

POR

D. CARLOS GARCÍA Y AYALA

Recomendado como de excepcional mérito y positiva utilidad para escuelas primarias.

Véndese al precio de 5 pesetas en la Administración de esta revista.

SOBRINO DE VICENTE TEJERO

Collado 51.—Soria.

SORIA.—Imprenta de Sobrino V. Tejero.—1905.

¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO
ES
POR QUE QUIERE

Protección electiva



de la Real Casa
y
Patente de invención
por 20 años



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema péleo, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡ Nada se paga si no sale el cabello !

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaros, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PSESTAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

LA PERLA NUNANTINA

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS POR

D. Victoriano Sanz Valdecantos

Presentado á la aprobación del R. C. de I. P.

Docena, 9 pesetas.—Ejemplar, 1

MAPA DE CORLEO

Por terminar un saldo, se venden al ínfimo precio de 2'50 ptes. *ejemplar* en papel, en la imprenta de este periódico. La infinidad de detalles que en dicho mapa figuran, lo hacen recomendable por todos conceptos.

MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR

Don Anastasio González Gómez

APROBADO POR EL R. C. DE I. P. PARA TEXTO

Ejemplar en papel, 4 ptas. En tela, 9.